



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 15

Octubre 13 de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

EL PEDREGAL

requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

REPARACIONES A TODO COSTO DE: BAJANTES, AGUAS LLUVIAS, MALLAS COLISEOS, CIRCUITOS ELECTRICOS, PARQUE INFANTIL, LAVAMANOS, EXTRACTOR DE AIRE TIENDA, BALDOSA TIENDA Y PINTURA. ITEM DEL PAA 9 SGP

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Mantenimiento correctivo bajante de aguas lluvias en secretaria, presenta filtracion de agua
2	1	Mantenimiento y reparación de canoas : bajante ubicado en tercer piso costado oriental (cerca a escaleras). Reparación techo por gotera sede bachillerato tercer piso sala de reuniones. Reparación empates canoa en los cuatro extremos patio central sede bachillerato; Alineación y realce canoas corredor auditorio y sala de sistemas; aplicación de impermeabilizante en sectores corroido . incluye materiales: canoa en lamina calibre 26 de 60*20 ,10 mts de lamina calibre 33 * 30 cm de ancho, 1 Caneca broncoelastico,2 rollos fieltro calibre 2 *20 mts, tubo agua lluvia y accesorios.
3	1	Mantenimiento de malla preventiva patio principal sede bachillerato, incluye: 10metros guaya galvanizada, 2 tensores,6 cáncamos y 20 aros metálicos 1" para sujetar malla.
4	1	Mantenimiento y adecuación circuito eléctrico en tienda sede bachillerato, incluye materiales: 58 mts cable # 12 7 hilos ,1 breaker 30 AMP, 5 tomas leviton,7 tubos emt 1/2" , 7 cajas 12*12*5 mt.
5	1	Mantenimiento correctivo lisadero parque infantil sede primaria incluye: limpieza ,reparacion y acabado grieta parte superior lisadero amarillo; materiales kit resina catalizador y fibra de vidrio,aerosol amarillo).
6	1	Mantenimiento correctivo unidades de lavamanos sede escuela 2unds incluye:kit de pedal, 4 mangueras de acople, 1 adaptador pvc macho, 1 abasto regulacion de 1/2"
7	1	Suministro e instalación de extractor de aire en tienda sede bachillerato.
8	1	Mantenimiento preventivo y correctivo piso en tienda escolar incluye cambio 8 baldosas y reparcho .
9	1	Suministro y aplicación de pintura en tienda escolar sede bachillerato incluye : limpieza, resane y terminado pintura a base de agua y aceite blanca (65 mts cuadrados).
10	1	Mantenimiento correctivo vidrio exterior de aula preescolar sede primaria incluye 1 vidrio de 1,70*21 cm
11	1	Mantenimiento correctivo a 4 luminarias conversión a led,incluye 58 tubos led T8 para entregar.
12	1	Mantenimiento correctivo a puerta de la institución en sede bachillerato incluye: entrega de dos chapas y cambio de 1 puerta en madera.
13	1	Mantenimiento poda y limpieza sendero y zona ecológica sede bachillerato . (área a intervenir 360 mts cuadrados)
14	1	Mantenimiento correctivo a pared exterior sede escuela que sostiene malla metálica consiste acabado con revoque y pintura a 58 mts cuadrados de pared incluye materiales :pintura base de agua verde claro, arena y cemento para revoque
15	1	Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias y canillas de lavaderos en baños de las sedes primaria y bachillerato incluye materiales:3 llaves de cobre,6 kit para sanitario (fluidMASTER 6 Y AGUA STOP 6).

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$18,899,100

DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M,C

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

19 del Octubre 13 de 2022

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

EL PEDREGAL

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMETO DE CONTRATACION

TEMPORAL VIRTUAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con **Acta Nro 02 y Acuerdo Nro CD04 Del 03 de Marzo de 2022**, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 04:00 PM, en el CORREO contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: CI 102 74A -47

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. : www.iepedregal.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada, con fecha y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados, mínimo Pensión, Salud y ARL
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses
- Certificado de alturas no mayor a 1 año de las personas a contratar, superior a 1.5 Mts

7. PLAZO

41 Días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El servicio es un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

8.1 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y equipos
Bajo	Insuficiente suministro de materiales
Medio	Insuficiente suministro de materiales
Bajo	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB www.iepedregal.edu.co, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Octubre 13 de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación Pública	Octubre 13 de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 14 de 2022	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Octubre 18 de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 18 de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 19 de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Octubre 20 de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 20 de 2022	Rectoría



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia


EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector

Publicado en página web institucional www.iepedregal.edu.co

Hora y fecha fijación: **08:15 a.m.** **Octubre 13 de 2022**

Orfa María Escobar Mena

Nombre Testigo 1:

Celular: 3144704902

Hora y fecha desfijación: **04:05 p.m.** **Octubre 14 de 2022**

Diana Martiza Pérez Buitrago

Nombre Testigo 2:

Celular: 3193955420